



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1699/2009

ZAPALLAR, 08 de Mayo de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N°1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDOS:

- Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de Prestación de Servicios entre Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña Claudia Diana Martínez Poggi, de fecha 08 de Mayo de 2009.

DECRETO:

1° **CONTRATASE** a doña **CLAUDIA DIANA MARTINEZ POGGI**. Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliado para estos efectos en Calle _____ para que cumpla la función de: **Apoyo en la ejecución y montaje de la presentación musical con motivo de show artístico de la celebración del día de la Madre, a desarrollarse en la localidad de Cachagua el día 08 de Mayo 2009.**

2° El presente registrá por el día 08 de Mayo de 2009.

3° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagara por los servicios encomendados la suma única y total de \$60.000 (sesenta mil pesos) más la retención legal respectiva efectuada por esta Municipal.

4° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.21.04.004.003.001: Actividades Municipales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Contratos / D.A. 1699.09 Claudia Martínez

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- INTERESADO.
- 3.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

HC / CTL / RRHH / RFE / GAM / JBN / cec.

[Handwritten signatures and initials]